

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2019.-

En San Miguel de Tucumán, a quince días del mes de Mayo del año 2019, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

CONSEJEROS PRESENTES

Billone, Casal, Arévalo, Cifre, Guzmán, Danesi, Ruiz, Gutiérrez, Fenik, Caram, Yubrin, Chasco Olazábal, Zamora y Chara.

.- INFORME DE PRESIDENCIA:

AUDIENCIA CON LAS CANDIDATAS SANDRA MANZONE Y CARMEN FONTAN

Dr. Marcelo Billone: pertenecen al espacio vinculado a Pray Gay, básicamente hablaron de que en caso de ser elegidas pretenden mantener una relación fluida para trabajar en la elaboración ciertas leyes que deberían dictarse, vinculadas al servicio de justicia y al ejercicio de la abogacía y otras tendientes a mejorar la calidad institucional. También manifestaron que requerirán al colegio el asesoramiento y opinión sobre proyectos de ley. Fue una reunión cordial y entre otras me acompañó el Vicepresidente.

AUDIENCIA CON LA CANDIDATA A GOBERNADORA CRA. SILVIA ELÍAS DE PÉREZ.

Dr. Marcelo Billone: el lunes 20 de mayo a las 12.00 hs será recibida, por pedido suyo, la Cra. Silvia Elías de Pérez, están todos invitados.

(2654) SRA. ROXANA TEVES Y OTROS: solicitan audiencia con el Presidente del Colegio.

Dr. Marcelo Billone: esta audiencia se fijó para el martes 21 de mayo a las 12.00 hs.

DICTAMEN SOBRE RESOLUCIÓN DEL MINISTRO DE LA DEFENSA

Dr. Marcelo Billone: sobre el final de la sesión anterior se había resuelto ante el pedido de un grupo de colegas que se averigüe a través del Dr. Dante Mirra el costo de un dictamen sobre el control de convencionalidad de la resolución que crea el Cuerpo de Abogados del Niño en la jurisdicción del Ministerio de la Defensa. El Dr. Sagües respondió que él no hace dictámenes y el Dr. Gil Dominguez nos pasó sus honorarios fijados en cuarenta y cinco mil más IVA. En mi opinión debiéramos contratarlo porque no me parece un monto exagerado para el prestigio de este colega y la necesidad que tenemos de contar con ese dictamen que puede ser esclarecedor.

Dr. Pablo Caram: se que para ciertos temas está bien contratar a un especialista pero quisiera saber bien sobre que será el dictamen, porque no deja de ser tema de un constitucionalista.

Dra. Flaviana Yubrin: este pedido tiene que ver con la opinión surgida del Debate y Análisis que tuvimos la semana pasada, más la opinión de la Dra. Marisa Herrera. Del debate que mencioné sugirió entre otras esa propuesta de control de convencionalidad.

Dr. Félix Gutiérrez: en Tucumán podríamos contar con constitucionalistas que pueden hacer la tarea y consultar si nos cobra o no.

Dra. Flaviana Yubrin: según tengo entendido en Tucumán no hay constitucionalistas que se especialicen en derecho del niño.

Dr. Marcelo Fenik: por ley y Reglamento Interno a los colegiados se les puede solicitar un dictamen y es una carga pública, es decir no pueden negarse ni cobrar, pero no se los puede obligar a llevar gratuitamente una demanda. Tenemos los mismos problemas temporales que para promover la acción de inconstitucionalidad por el tema de los auxiliares fiscales, así que lo que se resuelva debe tener en cuenta ese plazo que es de sesenta días corridos.

Dr. Marcelo Billone: el tiempo nos está apremiando y me sorprendió gratamente que el importe que nos pasó de honorarios el Dr. Gil Dominguez no sea elevado.

Dr. Hugo Danesi: si partimos de la base de que venimos sosteniendo que la norma tiene déficits, y es probable que nos decidamos a impugnarla en sede

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

judicial, entiendo que un dictamen emitido por abogado de tal prestigio nos otorga un plus, por tratarse del colega de quien viene.

Dr. Félix Gutiérrez: quisiera saber cuando se supo la respuesta del Dr. Gil Dominguez y este monto.

Dr. Marcelo Billone: la verdad que no puedo dar precisiones pero debe haber sido en estos días. Moción aprobar la contratación del Dr. Gil Dominguez por ser constitucionalista en derecho de familia, especialidad que en la provincia no hay, y porque el monto no es importante para los pergaminos del dictaminante.

Dr. Félix Gutiérrez: me preocupa esto de no haberlo sabido antes y poder traer a la sesión otra alternativa. Me preocupa que el Presidente disponga de información o el Secretario Administrativo y no sea transmitida al resto del Consejo. Es una constante que al ingresar temas como informe de presidencia se utilice para ingresar temas sobre la hora de sesiones y no enteramos de temas que nos dicen debemos apresurarnos a decidir.

Dr. Pablo Caram: es una norma que se la pueda atacar por otro constitucionalista.

Dra. Flaviana Yubrin: es la vía más idónea para plantear el tema.

Dra. Marisol Ruiz: deberíamos pasar el tema para la próxima sesión y consultar al Dr. Burgos si puede hacerlo.

Dr. Marcelo Billone: en respuesta al Dr. Gutiérrez le aclaro que no vivo de mi cargo de presidente y no puedo estar todo el día en comunicación con todos. Hay constitucionalistas en la provincia que justamente están en otros temas. Por ejemplo la Dra Fontan está en plena campaña electoral, el Dr. Dante Mirra ya me adelantó que está con mucho trabajo, y justamente el Dr. Burgos está trabajando con la demanda encomendada por el Colegio. Los tres me merecen la mayor consideración profesional pero no estarían disponibles.

Dra. Marisol Ruiz: me comunique telefónicamente con el Dr. Rodolfo Burgos y me dice que él puede hacer el dictamen.

Dr. Hugo Danesi: los montos de los honorarios no son altos, teniendo en cuenta el prestigio del colega. De todos modos, deberíamos decidir en función de resolver si es bueno que sea el Dr. Gil Dominguez o conviene que sea el Dr. Rodolfo Burgos.

Se resuelve: solicitar dictamen al Dr. Rodolfo Burgos.

DESIGNACION COORDINADOR DEL CJG

Dr. Marcelo Billone: debo hacer una consideración que evidencia que no estamos trabajando orgánicamente. Oportunamente el Sr. Mendía había pedido reunirse con los directores del CJG y el Consejo resolvió autorizar la entrevista con los directores y la coordinadora del Consejo en fecha que se iba a establecer. Hoy los directores se reunieron sin autorización con esta persona, sin informar al Consejo y sin la presencia del coordinador que no está designado aún ante la renuncia de la Dra. Yubrin. Los espacios dependen del Consejo Directivo, no tienen autonomía y tampoco sus directores, de suerte tal que me parece inconveniente el modo en que se ha estado actuando. Esto amerita una reunión con los directores para aclarar esos temas.

Dr. Carlos Casal: en este caso tiene razón el presidente y asumo la responsabilidad de mi olvido, ya que a mi me invitaron me pidieron que le informe al presidente y no lo hice. Pido las disculpas del caso.

Dra. Marisol Ruiz: yo llegué, estaban reunidos, estaba también el Dr. Turbay y le propuse que se pida una audiencia con el Consejo.

Dr. Félix Gutiérrez: entiendo el planteo, pero desconozco la situación. Tampoco se puede decir, como se dijo del observatorio, que se pasa sobre la autoridad del Consejo. No acepto que el observatorio haya querido pasar sobre el Consejo. No me parece bien y también pido organicidad con la información que ya conocía presidencia y no se dio al resto del Consejo. Los informes de presidencia tienen solo títulos y en algunos casos solo varios temas que no los conocemos hasta llegar a las sesiones y además nos piden que resolvamos de manera urgente. Esto es una constante por parte del Dr. Billone.

Dra. Marisol Ruiz: la reunión tuvo un carácter informal.

Dr. Marcelo Billone: hubo una presentación de Mendía en la que no se fijó fecha de la reunión solicitada. Acepto las disculpas del vicepresidente y me gusta su sinceridad, porque de lo contrario yo aparecería como trayendo una cuestión de

los pelos. Lo cierto es que el CJG tiene una reunión de la que nada supo el Consejo del que depende.

Dr. Pablo Caram: comparto lo dicho por el presidente, y esperemos que el Dr. Turbay llegue, ya que él estuvo presente y quizás conozcamos más detalles de la reunión.

Dra. Liliana Guzman: si estaba resuelto actuaron en consecuencia, quizás los canales de comunicación no funcionaron. Al estar autorizado quizás actuaron según lo resuelto.

Dr. Marcelo Billone: vamos a concertar por secretaria una reunión con el Director.

ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD.

Dr. Marcelo Billone: recibí una llamada de un periodista en el día de hoy planteándome que pasaba con la acción de inconstitucionalidad que iba a llevar adelante el Colegio por la designación de auxiliares de fiscal, ya que había un rumor de que se había dejado sin efecto. Negué esa versión y le dije que desconocía el origen. Me contestó que en la página oficial del Ministerio de la Defensa estaría subida la nota que remitió el Colegio de Abogados en la que se dice lo contrario. Pude verificar que la nota remitida dice lo que dice el acta y es un horror y apunta a cuestionar lo relativo a la lista que se envió al Ministro de la Defensa pero como también se dispuso oficiar al Ministro Fiscal se entendía que también estaba relacionado con el tema de los auxiliares de fiscales. La nota que entiendo está mal redactada permitió esa confusión. Me parece que cuando se redactan estas notas que denotan una modificación en resoluciones anteriores del Consejo se debe tener mucho cuidado. De hecho la anterior presentación no dejaba dudas de lo que planteaba.

Dr. Pablo Caram: la nota está perfectamente redactada y no debe dejar duda alguna. El tema se resolvió en la sesión del 24 de abril y tiene que ver con reuniones anteriores de la comisión de penal en la que se me pedía que lo plantee como un tema laboral que afectaba a 157 colegas, en relación a la nota remitida en octubre de 2018 cumpliendo mandatos legales donde se dejó constancia de la reserva de iniciar una acción de inconstitucionalidad si se designaba a algunos de esos colegas. De esos 152 colegas que figuraban en la lista se designaron 2, estos dos designados nos transmitieron también la duda de que estaban a la deriva de que se inicie la acción y pierdan su fuente de trabajo. Nos informaron que las notas estaban en un rincón y que todas las causas residuales no iban a ser distribuidas por la acción de inconstitucionalidad. El tenor de la nota es lo que se voto por unanimidad, por eso no se puede cuestionar por la opinión de algún periodista y si me hubiera consultado a mí le hubiera dicho que se fije en el acta, y en la nota se dice a designar o designado.

Dr. Marcelo Billone: tengo en claro lo que se resolvió, lo que cuestiono es la implementación y en ese sentido tampoco es feliz la resolución y permite confusiones.

Dr. Guillermo Arévalo: lo mismo que se plantea acá es que se debe dissociar lo que es Ministerio Fiscal de lo que es Ministerio de la Defensa y está en el acta. Por eso había que diferenciar, lo que puedo objetar de la nota es que habla de los dos Ministerios cuando debería relacionarse al Ministerio de la Defensa. Otro tema es que las notas deben salir firmada por mí o el prosecretario y no había urgencia que justificara la firma del Dr. Caram. Quiero dejar constancia de respetar la organización, si bien no estaba el presidente yo si estaba.

Dr. Pablo Cifre: quiero que conste en el acta que ese día yo no estaba.

Dr. Carlos Casal: el problema es que cuando no están el presidente, el Dr. Arévalo o el Dr. Fenik lo que se resuelva no está bien.

Dr. Marcelo Fenik: pido al consejero Vicepresidente que no me nombre porque yo no estuve en la sesión donde se decidió el tenor de la nota y nada tengo que ver en este tema. Exijo una vez más respeto por quien no acostumbra a tenerlo.

Dr. Guillermo Arévalo: cuando se manda la nota se quiere quedar bien con el Ministerio Fiscal y el Ministerio de la Defensa.

Dr. Pablo Caram: no me voy a dejar guiar por los dichos de un periodista, la explicación que le di a Sr presidente es por la preocupación que me hicieron llegar dos colegas ya designados.

Dr. Marcelo Billone: mi planteo es que nos cuidemos al hacer las notas para evitar esa comidilla. La decisión que se toma no es correcta porque del texto

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

literal surge que es remitir al Ministerio Fiscal y al pupilar cuando debería haber sido al segundo porque tenía que ver con el Ministerio de la Defensa.

Dr. Pablo Caram: las dos personas que fueron designadas por el Ministerio Fiscal y me transmitieron su preocupación, y nos comprometimos en defenderlos a ellos dos y además a la lista de defensores ad hoc se iban a agregar a tres nombres más. Eso yo lo transmití y por eso el tenor de la nota.

Dr. Guillermo Arévalo: acá se resolvió instar la acción de inconstitucionalidad y es por la ley 9114 por la designación del auxiliar fiscal.

Dr. Marcelo Billone: quiero cerrar el tema y hacer una sola aclaración más y la hago por la necesidad de respetar las formas. La nota no debió haber sido firmada por el Dr. Caram, ya que él, al igual que el Dr Turbay están en la lista de defensores remitida al Ministerio.

Dr. Félix Gutiérrez: veo reiterados mensajes de la presidencia y ataques constantes cuando somos los que pedimos el respeto de las formas. Cuando llegamos marcamos las cosas que estaban mal y por eso no entiendo esta aclaración. Debo dejar en claro que no habíamos asumido aun, y Uds. dejaron caducar los plazos para iniciar las acciones de inconstitucionalidad de varias leyes.

Dr. Marcelo Billone: no son ataques, le aclaro al consejero Gutiérrez. Se trata solo de recordar dos institutos importantes del Derecho Procesal como son la "recusación" y la "excusación". En la especie, el Dr. Caram debió haberse excusado.

PROYECTO DE LEY DE SUCESIONES NOTARIALES.

Dr. Marcelo Billone: este ante proyecto lo presentó un abogado de Neuquén, me comunicaron que se está viendo el grado de consenso con el que cuenta para ver si se le da un trámite parlamentario. Momentáneamente no me parece que el Colegio deba expedirse porque no tiene la categoría de proyecto.

Dr. Félix Gutiérrez: si otros colegios se expresaron en las redes sociales deberíamos considerar hacer lo mismo.

Se circularizará y se posterga una decisión sobre la cuestión

(3040) INFORME DEL BOLETIN OFICIAL

Se resuelve: tomar conocimiento.

COMISION ASESORA DE JUICIO POLITICO:

(2821) remite dictamen del Expte. 010/19

Dr. Marcelo Fenik: para aconsejar un pedido de Jury o desestimar una denuncia la resolución debe tener más fundamentos. En el dictamen se debe decir qué pasó, una mínima consideración de los hechos y debe venir con fundamento. No estamos hablando de una cuestión menor ya que se denuncia un juez. En estas condiciones no lo aprobaría porque en mi opinión carece de fundamentación.

Se abstienen los Dres. Félix Gutiérrez e Ignacio Chasco Olazabal

Se resuelve: vuelva a la Comisión Asesora de Juicio Político para que fundamente debidamente la resolución.

(2822) remite dictamen del Expte. 128/18

Dr. Marcelo Fenik: en el dictamen en tratamiento se olvida que fue el Consejo el que resolvió mandar la causa a la Comisión Asesora de Juicio Político, entonces esa Comisión no puede remitirlo a otra por los dichos de la Dra. Rizzi. Como en el anterior dictamen no hay resolución sobre la falta que hubiera cometido la jueza involucrada. Nuevamente advierto una grave falta de fundamentación.

Dr. Félix Gutiérrez: pregunto desde cuándo no se iniciaron pedidos de juicio políticos desde el Consejo?

Dr. Marcelo Billone: en la gestión anterior se les inició un pedido de juicio político al Fiscal Herrera, al Dr. Albaca y también hubo un pedido contra el Ministro Fiscal. También está pendiente de tratamiento una recomendación de la Comisión contra una jueza de Familia y un juez Penal que todavía no se trató.

Dr. Félix Gutiérrez: y pregunto de que fecha es el dictamen de la comisión y porque no se trato?.

Dr. Marcelo Billone: es del año 2017 y en el tratamiento advertimos que se necesitaba un quórum especial.

Dr. Félix Gutiérrez: cómo es que Ud Sr Presidente no sabía del quórum especial? Cómo es que hay una causa del año 2017 aconsejando el pedido de juicio político y no se resuelve?. Una cosa es necesitar un quórum específico pero eso no justifica que no se resuelva y lleva dos años sin tratarse, cuando uno de los dictaminantes que es el Dr. Fenik está en este Consejo. Esta causa estuvo dormida tanto tiempo, ¿Porque? El consejo debería haberse reunido hace mucho tiempo independientemente de que se apruebe o no el dictámen por el quórum especial.

Dr. Marisol Ruiz: mocionó por que se apruebe el aconsejamiento de la Comisión y que pasé al archivo.

Se vota la aprobación del dictamen y recomendación de la Comisión Asesora de Juicio Político.

Abstenciones, 2 (Félix Gutiérrez e Ignacio Chasco Olazabal)

Por la aprobación, 6 votos (Casal, Cifre, Guzmán, Ruiz, Caram y Zamora).

Por rechazar el dictamen y devolver a la Comisión para ampliar fundamentos, 4 votos (Yubrin, Arévalo, Fenik y Danesi).

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación archivar las actuaciones y girar a la Comisión de Defensa de la Defensa.

COMISION DE DEFENSA DE LA DEFENSA

Expte. N° 029/17. Dra. Aurora del Carmen Díaz Argañaraz solicita intervención del C.A.T. ante a Excma. C.S.J por maltrato en los juzgados y fiscalías.

Se abstiene la Dra. Liliana Guzmán.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación archivar las actuaciones.

Expte. N° 41/19. Dra. Ivone Noemí Quiroga solicita intervención del CAT ante la Dirección de Comercio Interior por trato discriminatorio.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, remitir nota a la Dirección de Comercio Interior según lo recomendado.

Expte. N° 45/19. Dra. Elena Noemí Correa solicita intervención del CAT por violencia de género del Dr. Luis Alfredo Romero Abadie.

Se resuelve: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

FACA

Dr. Marcelo Billone: el secretario de FACA ratificó haber hecho el pedido que informe en la sesión pasada. También recepcionó nuestro comunicado y transmitió que ya comunico a la Mesa Directiva de FACA que se ratificaba la representación del Dr. Bustamante para que pueda participar en ese cuerpo hasta el fin de año. Observe que el Dr. Gutiérrez efectuó la consulta desde la secretaria con respecto al respaldo normativo y eso generó otra respuesta del secretario de FACA.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: el que integra la mesa directiva es representante o no?

Dr. Marcelo Billone: es representante pero no delegado

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: del estudio del Código Civil entiendo que la representación de los delegados es convencional y la del Dr. Bustamante sería orgánica.

Dr. Marcelo Billone: igual creo que ante las dudas que surgen se podría emprolijar aprovechando que el Estatuto se reforma para adecuar una representación igualitaria de varones y mujeres.

Dr. Hugo Danesi: Me parece que el estatuto no es lo necesariamente claro. Sin embargo, advierto una similitud con lo que pasa en FEPUT. FEPUT tiene un Consejo de Delegados, que son elegidos directamente por cada Colegio. Y una Mesa Ejecutiva, que es elegida cada dos años por la Asamblea. Los elegidos son propuestos por cada Colegio de entre sus miembros. Pero una vez elegidos por la Asamblea, duran en sus funciones hasta que finalice su mandato.

Dr. Carlos Casal: todos estos planteos vienen a una duda de que se incorpore en otra elección o se lo use para pedir los viáticos que ya se habían resuelto.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: que pasaba si este cuerpo no avalaba al Dr. Bustamante?

Dr. Hugo Danesi: se dijo expresamente que no significaba un aval para las elecciones siguientes, nunca se dio un aval para otra elección.

Dr. Félix Gutiérrez: el Sr Presidente dijo necesita una suerte de ratificación y después ratificarlo como delegado, eso se modificó en el acta. Por lo que no queda claro si es representante o se voto un delegado. El Dr. Fenik dijo que no lo ve jurídicamente razonable y comparto. No se porque cuando ya se tiene un cargo, hace falta una ratificación. En el estatuto no dice nada y de ahí surge mi duda y que todavía está latente.

Dr. Marcelo Billone: puedo exhortar que se haga un ajuste para que esto quede claro.

A RESOLVER POR EL H.C.D.

.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dr. Pablo Cifre: quiero que en el tema FACA se me excluya del acta como votante ya que no estuve presente.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: yo igual, porque no estuve al momento de esa votación.

Dr. Félix Gutiérrez: se había dicho que se incluya en el acta, que se aportaba por medio de la Dra. Ruiz como un anexo, documentación referida a unos cursos del año 2018 y eso no está mencionado en el acta, pido que se agregue.

Dr. Marcelo Billone: que se tome nota por Secretaría Administrativa para hacer las correcciones aludidas y se aprueba el acta de la sesión de fecha 08/05/19.

Se suma a la sesión la Dra. Julia chara

.- SELECCIÓN DE PERSONAL PARA MESA DE INFORMES Y REESTRUCTURACION DE MESA DE ENTRADAS.

Dr. Guillermo Arévalo: como se había informado hace dos semanas, se estaba trabajando en la reestructuración de oficinas y reubicación de empleados. Se va a dividir la actual Mesa de Entradas en dos, una de informes y otra de recepción de notas. Por otro lado el Consejo ya resolvió acordarle la rebaja de horas a la Srta. Anahí Mendoza que pidió trabajar 30 horas semanales en vez de las 44 que trabaja actualmente. En la mesa de informes se va a concentrar todas las actividades que desarrolle el Colegio y con la nueva oficina de Mesa de entradas se va a organizar de mejor manera la recepción y la carga de notas en el sistema Lex que se usa para las tareas administrativas. Integramos el grupo que se ocupó de la selección de personal el Sr. Jorge Ludueña como Secretario Administrativo y por el área de RRHH el Sr. Francisco de Deu y yo. Se trabajó con 20 curriculum que se habían dejado en el colegio, de allí quedaron 9 que por su formación y experiencia laboral estaban aptos para el cargo y de esos nueve quedaron 2 que ahora ponemos en consideración del Consejo. Todo lo informado está en un acta donde se explicita las razones de la elección de cada uno.

Si el Consejo resuelve la incorporación de estas dos personas se puede solucionar también un pedido informal del Tribunal de Etica que necesita otro empleado.

Dr. Marcelo Fenik: entiendo que se trata de dos cuestiones distintas, una es la relativa a la reestructuración de la atención al público en una mesa de entradas y otra mesa de informes. Distinto es lo relativo a la contratación de dos nuevos empleados, para lo cual debemos tener presente que ello conlleva un incremento importante de la carga salarial y pareciera que una de las razones es que los actuales empleados a cargo de esas funciones no la están desempeñando en forma idónea. Yo creo que si no resolvemos previamente la situación existente, no es una solución conveniente tomar más empleados que suplan esas deficiencias. En el mejor de los casos me inclino por tomar por un período limitado un empleado y comprobar si ello se traduce en un mejor servicio o no y también analizar adecuadamente las prestaciones de los actuales empleados a fin de tomar las medidas correspondientes que nos corresponden como empleador.-

Se resuelve: aprobar la incorporación de la persona que está primera en el orden de mérito la Srta. Vanesa Alejandra Monasterio.

.- PROPUESTA DE AUDITORES CONTABLES.

Se abstienen los Dres. Hugo Danesi y Flaviana Yubrin.

Se da lectura a los curriculumms y cotizaciones presentados por 3 estudios contables.

Dr. Marcelo Billone: los responsables del área tesorería se encargaran de proveer de la información y de la elaboración del contrato con quien sea designado.

Se resuelve: por mayoría designar al Estudio Contable Alonso.

INTIMACIONES A DEUDORES DE SANCOR

Dr. Pablo Cifre: debemos intimar a los colegas deudores.

Dr. Hugo Danesi: a fin del año pasado no se hicieron las intimaciones porque no se había determinado quiénes eran deudores y quiénes no. No tenemos aún el monto final porque no tenemos una definición en la mediación con Sancor y no sabemos cuál será el monto final a pagar.

Dr. Félix Gutiérrez: como está la situación.

Dr. Hugo Danesi: la tasa más alta daba 300 mil, el reclamo partió de 600 mil y luego propusieron a 450 mil y la tercera propuesta era 375 sin honorarios de los abogados.

Dr. Félix Gutiérrez: que quede constancia en acta de que no voy a avalar ningún pago ya que no hay una auditoría, además no lo haré teniendo en cuenta el resultado del informe que nos pasó el estudio Marchese, Grandi y Meson.

Dr. Hugo Danesi: no se va a cerrar nada, sólo se podrá alcanzar un acuerdo, el que deberá ser refrendado en forma previa por el Consejo.

Dr. Marcelo Billone: anticipo que se debe intimar la deuda más sus correspondientes intereses.

Se resuelve: intimar a los deudores a través de una Carta Documento.

Se retira de la sesión el Dr. Ignacio Chasco Olazabal.

.- DR. GUILLERMO AREVALO SOLICITA SE ANALICEN LOS GASTOS DE COORDINACION DE LA ESCUELA DE GRADUADOS.

Dr. Marcelo Billone: con posterioridad al planteo del Dr. Arévalo, sobrevino un reclamo sobre el pago de honorarios a un disertante. Es importante establecer algo y es que aquello que el Consejo ya aprobó se debe respetar, no se puede discutir lo que ya está resuelto. Ello si sobre todo teniendo en cuenta que tras la aprobación de los cursos se comprometen intereses de terceros. De modo que cualquier modificación que se plantee, necesariamente se debe referir a eventos futuros.

Dra. Liliana Guzmán: me parece que hubo una exageración en el reclamo de la disertante, porque nunca se dijo que no se le va a pagar, sino que no me quedaba claro. Pedí un listado con detalles y no se me proveía de ese informe que solicité. Si dije que para librar un cheque este debe venir con el recibo, los cheques están hechos y esperando el recibo.

Dr. Guillermo Arévalo: simplemente aclarar que de acuerdo lo que quedo en acta no es por lo que se aprobó en el consejo sino por la nueva modalidad de pago a los coordinadores. No tan solo porque se paga, sino porque se le va a pagar a determinada persona y no otra. Creo que si se está tomado personal, se está pagando a profesionales con un sistema de pago diferente.

Dra. Flaviana Yubrin: si se va a decidir continuar con esta modalidad, propongo se de participación a los jóvenes abogados y que ellos elaboren un listado de personas interesadas que quieran cumplir esta función.

Dr. Marcelo Billone: hay cosas que se imponen y no se charlan lo que permitiría llegar a acuerdos. Después de algunas consideraciones podemos decir que quizás el pago está bien, que se debe pagar a un coordinador, porque este se va hacer cargo de los gastos como traslado del disertante, pago de cafés, etc. En adelante sería razonable lo que plantea la Dra. Yubrin.

Dra. Marisol Ruiz: en el tema de la especialización de penal en Concepción. Había dos personas que debían ir al aeropuerto y acompañar en todo al disertante. Esa persona debe estar tres días full time en esa tarea.

Dr. Marcelo Billone: en ese sentido le encuentro razón al pago.

43
MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

Dr. Carlos Casal: me parece bien que se pongan en igualdad de condiciones a todos los colegiados y en ese sentido también debemos considerar las razones de la escuela para la elección de los coordinadores.

Dra. Liliana Guzmán: quiero que se den las explicaciones con respecto a la especialización de derecho penal. Miremos si eso puede servir como una bolsa de trabajo para los colegas.

Dr. Guillermo Arévalo: determinar la persona a la que se va a pagar la deberíamos elegir nosotros. No creo que se necesite una condición especial para ser coordinador y en ese sentido la elección debe pasar por nosotros

Dr. Félix Gutiérrez: no me parece que se deba designar un coordinador por parte del Consejo antes se le debe consultar y son los Directores quienes mejor nos pueden informar. Los escucharía y así conocería las razones. Veo que la Escuela de Graduados está trabajando mucho y quizás no haya gente disponible para el trabajo que hacen los coordinadores.

Dr. Carlos Casal: una disertante me dijo que los coordinadores son necesarios y que le parece bien que se nombren.

Dra. Marisol Ruiz: con 25 alumnos están todos los gastos cubiertos. Moción que se postergue el tratamiento de este tema hasta escuchar a los directores.

Dra. Julia Chara: no me parece mal que se le pague a una persona que colabore. Deberíamos hacer un listado de interesados y ya que se está haciendo una designación a dedo hacer un listado un poco más amplio de gente que puede colaborar, que le de un plus a la tarea y de esa manera que haya más gente a la que se la tenga en cuenta.

Dr. Marcelo Billone: si sería necesario registrar la especialidad del aspirante a coordinador y la Dirección de la Escuela debería elegir de allí su coordinador. Eso si podemos decidir. La democratización de la designación de los coordinadores para la organización de futuros cursos.

Dra. Flaviana Yubrin: mociono crear un registro de interesados en ser coordinadores.

Dra. Liliana Guzmán: me parece bien abrir la posibilidad a todos los colegas, pero también analizar el tema costo.

Se someten a votación las mociones

Moción de la Dra. Ruiz: 7 votos (Casal, Cifre, Guzmán, Ruiz, Gutiérrez, Caram y Zamora).

Moción de la Dra. Yubrin: 5 votos (Arévalo, Danesi, Fenik, Yubrin y Chara)

Se retira de la sesión el Dr. Guillermo Arévalo.

.- (2742) DRA. MELISA V. HANSEN GIFFONIELLO Y OTROS: solicitan insumos para la Dirección de Resolución de Conflictos de este Colegio.
Pasa a la próxima sesión.

.- SALA DE MEDIACIÓN PARA USO DE REUNIONES DE COMISIÓN DE MEDIACIÓN Y TODO LO REFERIDO A LA MISMA.

Se resuelve: hacer lugar a lo solicitado.

.-NOTA A LA MUNICIPALIDAD DE S.M.T. ASUNTO SEGURIDAD.

Dr. Félix Gutiérrez: hubo una reunión con el Secretario de Seguridad y uno de los jefes de la guardia urbana, y nos dijeron que iban a tratar de hacer un apoyo especial en la zona. También nos comentaron que había un problema con las cámaras porque los arboles no dejaban ver con claridad las imágenes, y en ese sentido les sugerí que podemos pedir como colegio a la Municipalidad que poden los arboles de la zona a fin de solucionar ese problema.

Se resuelve: remitir nota a la Municipalidad solicitando la poda de los arboles de la zona.

.- (2290) BANCO ICBC: presenta propuesta de beneficios para abogados y empleados.

Dra. Liliana Guzmán: me llegó este ofrecimiento y lo pongo a la consideración del Consejo. Con respecto a la base de datos podemos proporcionar lo que figura en internet. No me parece bien que el colegio abra una cuenta.

Dr. Félix Gutiérrez: no me convence el convenio de confidencialidad. Además me preocupa que ante un posible litigio existe cláusula con prorroga de jurisdicción

por lo que se litigaría en Bs. As. La base de datos es sobre la información que tenemos de los colegas, debe estar resguardada por la Ley de Habeas Data, pero también me preocupa que no se puedan discutir las cláusulas. Esto lo digo para evitar tener problemas como lo tenemos con Sancor. Con respecto a la contra prestación sería conveniente ofrecerle al colega una mejora con respecto al resto de los clientes. Tampoco me parece bien la apertura de la cuenta bancaria. Lo evaluemos a los efectos de mejorar la propuesta.

Dr. Marcelo Billone: tesorería debería valorar y volver a tratar de nuevo este tema. Se resuelve: pasa a la próxima sesión.

.- (2405) DRA. MARIA SOLEDAD DEZA Y OTROS: solicita autorización para conformar la Comisión por el Derecho al Aborto.

Dr. Marcelo Billone: el tema que interesa a los colegas presentantes, bien podría desarrollarse en la comisión de derecho penal o en la comisión de derecho civil que se formare.

Dr. Pablo Cifre: me parece que se puede incorporar a una comisión más amplia.

Dr. Hugo Danesi: voy a reiterar los argumentos dados el año pasado en oportunidad en que se trató un pedido similar. Considero que el derecho al aborto no constituye una rama autónoma del derecho. No es siquiera un espacio específico de estudio del derecho. No ocurre como en el derecho sucesorio, en que hay un título completo sobre el tema en el Código de fondo, o capítulos del Código Procesal, y hasta un fuero específico en el Poder Judicial. O en el Derecho Empresario, que si bien no se puede considerar una rama autónoma del derecho, sí constituye claramente un ámbito específico de estudio y especialización, con posgrados, maestrías, y cátedras en las universidades que lo abordan. Por lo que considero que no corresponde la creación de una comisión de derecho al aborto, a diferencia de los otros dos supuestos en los que tenemos pedidos hoy, sobre los cuales adelanto mi voto positivo.

Dr. Marcelo Fenik: lo que yo entiendo es que una comisión es una herramienta del Consejo, y cuando se decide crear una comisión especial que no está en el reglamento interno, es porque se considera que hay una cuestión en la que el Consejo necesita un asesoramiento específico. Ahora, como Consejo entiendo que no necesito que alguien me asesore sobre el derecho al aborto, además de no considerar que sea una rama autónoma del derecho. Hay comisiones que reflejan en forma evidente los intereses personales de sus integrantes. Este grupo de colegiados ya presentó un pedido igual el año pasado en una hoja membretada con el nombre de una Fundación, lo que demuestra que eran personas que militaban una idea a título personal, y me parece bien que lo hagan, pero no está bien que usen el colegio para ello. Opino que no cabe hacer lugar al pedido de formación de esta comisión.

Dra. Liliana Guzmán: no me parece que se pueda validar esta comisión porque no existe un derecho al aborto. Por ende no podemos crear una comisión de violación de la ley. Si el tema quiere ser tratado se lo debe tratar dentro de la comisión de derecho penal. Voto por no autorizar la creación de esta comisión.

Dra. Marisol Ruiz: me sumo a la opinión de a Dra. Guzmán.

Dra. Flaviana Yubrin: propongo que se invite a todos los firmantes a que se incorporen a las comisiones existentes y estudien la temática.

Dra. Julia Chara: acá se hace una referencia a la comisión de derecho a la vida y hay que aclarar que esa comisión no se limita a la cuestión aborto, sino que es más amplia y que ampara otras garantías de cualquier ser humano.

Dr. Marcelo Billone: ante este Consejo nuevo quiero decir que el año pasado expuse mi posición personal. Creo que no debería existir una Comisión de Derecho a la Vida pero cuando llegué a la conducción de esta entidad, esta ya existía y respete lo que se había decidido oportunamente. Esta Comisión a mi entender debería estar en la comisión de derecho civil, y en ese sentido aplicando el mismo razonamiento tampoco debe existir una comisión de derecho al aborto. Contrariamente a lo que sostuvo la consejera Guzmán Cruzado, considero que el derecho al aborto existe en el Código Penal para las situaciones allí previstas así que como derecho si existe. Si hay colegas que quieren estudiar esa temática se les debe abrir un espacio para que lo hagan. No habría objeción en la creación de un Instituto de Derecho Civil al que se podrían incorporar estos colegas y analizar en ese marco la temática del aborto. En definitiva se los debería invitar a que se sumen, a integrar la comisión de Derecho Civil o de DDHH.

Dra. Liliana Guzmán: que se incorporen a las comisiones existentes, derecho penal y DDHH.

Dr. Carlos Casal: apoyo la opinión del Dr. Billone.

Se resuelve: no hacer lugar a lo solicitado en razón de no ser la temática propuesta una rama autónoma del derecho. Sin perjuicio de ello cursar invitación al y las presentantes a sumarse a las comisiones existentes afines al tema de su interés como la Comisión de Derechos Humanos.

.- **(2669) DR. GUIDO MAXIMO TERAN:** solicita prórroga para el pago de la matrícula 2019 y su eximición en la multa.

Se resuelve: atento a los términos del art 62 de la ley N° 5.233 no hacer lugar a lo solicitado.

.- **(2743) DR. CARLOS MARIA GALLARDO:** solicita eximición en el pago del duplo en el pago de la matrícula 2019.

Se resuelve: atento a los términos del art 62 de la ley N° 5.233 no hacer lugar a lo solicitado.

.- **(2745) DRA. MARIA JIMENA CASTRO Y OTROS:** solicita autorización para formar la Comisión de Derecho Empresario de este Colegio y se designe coordinador de dicha comisión para gestionar su funcionamiento.

Dr. Marcelo Fenik: como ya vengo sosteniendo las comisiones asesoras del Consejo que no sean las designadas como permanentes por el Reglamento interno, solo deben crearse ante la necesidad del Consejo de un dictamen u opinión sobre un tema en particular. En razón de ello voto en contra de la creación de esta Comisión.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y designar coordinador de la Comisión al Dr. Hugo Danesi.

.- **(2748) DRA. LILIANA GUZMAN CRUZADO Y OTROS:** solicitan la creación de la Comisión de Derecho Sucesorio.

Dr. Marcelo Fenik: como ya vengo sosteniendo las comisiones asesoras del Consejo que no sean las designadas como permanentes por el Reglamento interno, solo deben crearse ante la necesidad del Consejo de un dictamen u opinión sobre un tema en particular. En razón de ello voto en contra de la creación de esta Comisión.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y designar coordinadora de la Comisión a la Dra. Liliana Guzmán.

.- **ELECCIÓN DEL COORDINADOR DE C.J.G.**

Se abstiene el Dr. Marcelo Fenik.

Se resuelve: designar coordinador del CJG al Dr. Pablo Caram.

.- **COMISIÓN DERECHO LABORAL**

Dr. Pablo Cifre: habiéndose realizado la primera reunión constitutiva de la Comisión de Derecho Laboral propongo para secretarios a los Dres. Guillermo Ponce y César Exler.

Se resuelve: aceptar la propuesta como secretarios a los Dres. Guillermo Ponce y César Exler.

.- **(2747) DRA. AIDA HORTENCIA SARAVIA DE MENA:** solicita el pago del subsidio por fallecimiento del Dr. Edmundo Severo Mena.

Se resuelve: girar a tesorería.

.- **(2746) DRA. MARIA SOLEDAD SUAREZ Y OTRA:** en su carácter de miembros de la Comisión de DDHH solicitan se apruebe la publicación en las redes sociales de la Institución las efemérides que acompañan.

Se resuelve: circularizar y que se trate en la próxima sesión

.- **(2771) SR. HUGO MORENO:** informa que el 30/06/19 vence el contrato de alquiler de la oficina de calle Buenos Aires 39/41.

Se resuelve: girar a tesorería para negociar un contrato breve y una cláusula de rescisión.

.- DR. RICARDO MARIO VITELLINI

(2814) solicita se mantenga una Dirección de Mediación del Colegio y propone en la coordinación al consejero a cargo de la Comisión de Mediación.
Pasa a la próxima sesión

(2815) solicita aclaración sobre la participación de la consejera Melisa Hanssen en la subcomisión MARC de la Comisión Interpoderes de la H. Legislatura de Tucumán.
Pasa a la próxima sesión

.- (2835) DRA. NENIA C. RANGIL Y OTROS: solicitan se emita resolución sobre las actividades del Centro de Atención al Consumidor

Dr. Marcelo Billone: debemos previamente solicitar informe a los ex directores y tratar el tema en la próxima sesión. La decisión de continuar con este Centro la tomó el Consejo pero fuera de la órbita del acuerdo con el Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación.

Dr. Carlos Casal: estábamos viendo si había la posibilidad de que se fusione con el CJG

Dr. Marcelo Billone: no son espacios compatibles y lo considero manifiestamente inconveniente.

Dr. Félix Gutiérrez: planteamos en diciembre o principio de febrero esta cuestión ya que se estaba renovando el contrato del empleado que estaba trabajando allí. También en la sesión del 13 de marzo estaba a consideración del Consejo un monto de \$1.125.000 que se debía devolver al Ministerio de Justicia de la Nación pero se pidió nos informe tesorería antes de tomar decisiones sobre cosas realizadas con consejeros que ya no están.

Dr. Marcelo Billone: aclaro que no se le renovó el contrato que venció en diciembre del 2018 al empleado que trabajaba en el Centro. Respecto al origen del dinero transferido por el Ministerio de Justicia de la Nación, recuerdo que estando en una reunión de Junta de Gobierno en Buenos Aires una abogada del MNJ propuso firmar un convenio para que C.A.J. deriven a los colegios consultas que serían atendidas por abogados que se integrarían a un registro, comprometiéndose el Ministerio a pagar cierto importe en concepto de honorarios por dicha atención. Hay muchos colegios que lo implementaron y otros como este colegio, no. El dinero se mantuvo y está en plazo fijo para que no pierda valor. El Dr. Augusto Moeykens, quien es una especie de coordinador del Ministerio en el Noroeste me consultó que iba a hacer el Colegio de Abogados de Tucumán en este tema. Es una decisión que deberíamos tomar y ponerlo en el orden del día de la próxima sesión.

.- (3008) DR. JOSE ADLE: en su carácter de subdirector de la Escuela de Graduados solicita el pago de una noche de hotel y viáticos para gestionar formalmente la firma de un convenio (sobre tablas).

Dr. Marcelo Fenik: el convenio no lo firma ni el director ni el subdirector, sino el presidente, en este caso no entiendo cual es la gestión que va a hacer.

Dr. Marcelo Billone: no está diciendo que va a firmar, entiendo que va a instrumentar las negociaciones para la firma de un convenio.

Se resuelve: solicitar una aclaración.

.- NOTA DEL BANCO DEL TUCUMÁN

Dr. Félix Gutiérrez: en relación a la nota N° 2892 remitida por el Banco del Tucumán S.A. y resuelta por presidencia, me gustaría pedir que la comisión de relaciones no pierda el eje de la cuestión, la nota es solo una expresión de ideas a realizar nada concreto salvo un tema. Solicito hagan un seguimiento de este tema para que no quede en el olvido ya que las quejas de los abogados son frecuentes y con total justificación por la mala atención.

.- (2865) DRA. MELISA HANSEN GIFFONIELLO: solicita licencia como Vocal Titular II desde el 13/05/19 al 17/05/19.

Se resuelve: hacer lugar a lo solicitado.

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

- .- (2798) **DR. LUIS ROBERTO FERRE:** solicita la inactividad de la matricula profesional.
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.
- .- (2871) **DRA. MARIA GABRIELA CARABAJAL:** solicita la inactividad de la matricula profesional.
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.
- .- (2872) **DRA. SILVINA MARCELA ACOSTA:** solicita la inactividad de la matricula profesional.
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.
- .- (2894) **DRA. DANIELA SABRINA CUEZZO:** solicita la inactividad de la matricula profesional.
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.
- .- (2895) **DR. JUAN MANUEL LOPEZ MARQUEZ:** solicita la inactividad de la matricula profesional.
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.
- .- (2896) **DRA. MARIA ROSA PONCE:** solicita la inactividad de la matricula profesional.
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.
- .- (2898) **DRA. LUCIANA BELEN NALLIM:** solicita la inactividad de la matricula profesional.
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.
- .- (2924) **DRA. GRACIELA MARIA LOGARZO:** solicita la inactividad de la matricula profesional.
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.
- .- (3751) **DRA. MARIA SILVINA BOSIO:** solicita la actividad de su matrícula profesional.
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad a la solicitante.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

- 1.- (2804) SRA. MARCELA DEL VALLE LEDESMA: presenta prueba en Expte. N° 070/19, denuncia contra el Dr. Gonzalo A. Rivas. Se resuelve: agregar a la causa.
- 2.- (2805) DR. JORGE MARIO PENNA BORES: contesta traslado en Expte. N° 32/19. Se resolvió: autos a resolver.
- 3.- (2809) DR. JAVIER MIRANDE Y OTROS: explica la relación laboral de los firmantes. Se resolvió: girar a la Comisión de Defensa de la defensa.
- 4.- (2810) JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IV NOMINACION: informa que la letrada MARIA SOLEDAD MARRIONUEVO no ha dado cumplimiento con los bonos profesionales ni boletas ley 6.059 en el Expte. N° 998/17. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 5.- (2811) SRA. CLAUDIA MARCELA VAZQUEZ: informa domicilio para notificación en el Expte. N° 012/19. Se resolvió: agregar a la causa.
- 6.- (2818) SECRETARIO RELATOR DE LA EXCMA. CAMARA DE DOC. Y LOC. SALA II, DR. ENZO DARIO PAUTASSI: solicita copia certificada de la publicación de la Revista Lex digital del Colegio "Representación en juicio bajo las normas de CCYCN". Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.

- 7.- (2488) DRA. LILIAN CIRELLI Y OTROS: solicitan que el monto abonado para la inscripción al Curso de Familia para ser imputado a la Diplomatura en Derecho Extrapatrimonial. Se resuelve: atento a la opinión de Dirección de la Escuela; hacer lugar a lo solicitado.
- 8.- SECRETARIA ESCUELA JUDICIAL, DRA. MARIA ISABEL RICO:
(2838) solicita préstamo de salón y cañón para la clase de Entrenamiento Penal para el día jueves 16 de mayo de 16.15 a 19.15 hs. Se resuelve: hacer lugar a lo solicitado.
(2887) remite nómina de alumnos del Seminario de capacitación de voluntarios del Centro de Asistencia Jurídica y Usuarios de este Colegio. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 9.- (2839) DRA. INES A. CONDORI MORENO Y OTROS: solicitan recolocar las publicaciones de dictámenes y artículos de la Comisión de Derecho a la Vida en la Revista Lex Digital de este Colegio. Se resolvió: girar a la Dirección de la Revista Lex.
- 10.- (2850) DRA. MARIA DANIELA BELICARI: solicita introducir mobiliario extra para fiesta infantil el día 19/05/19 desde las 13 a 17 hs. Se resuelve: hacer lugar a lo solicitado.
- 11.- (2856) FACA: invita a la reunión de la Comisión de Asuntos Regionales y Municipales para el 05/06/19 a horas 13 en la sede de la Federación. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 12.- (2858) EXCMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA II: se notifica al Dr. Billone para que en el término perentorio de tres días constituya domicilio digital en la causa "Cisneros César Marcelo c/ Colegio de Abogados s/Amparo". Se resolvió: girar al Dr. Marcelo Fenik.
- 13.- (2864) OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CSJT: informa haber recibido un llamado telefónico del interno Juan Ramón Amaya para expresar el deseo de comunicarse con su defensora la letrada Julieta Jorrat. Se resolvió: poner en conocimiento a la letrada Julieta Jorrat
- 14.- (2866) THOMSON REUTERS: presenta propuesta editorial. Se resolvió: girar a la Comisión de Biblioteca.
- 15.- (2873) PRESIDENTE EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: informa que la auditoria que se dispuso en el Juzg. de Instrucción de la 5° Nom. no se encuentra terminada. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 16.- (2874) DR. ENRIQUE MIRANDE: solicita se informe si se inscribió un Pacto de Cuota Litis entre el Sr. Ramón R. Vellido y la Dra. Estela Luisa Sueldo. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.
- 17.- (2886) DRA. CRISTINA CASTILLO: acompaña comprobante de haber abonado los aportes reclamados por el Juzgado en lo Civil Comercial Común de la I° Nominación para el Expte. N° 4094/16 - Expte. N° 005/19 en Of. De Comisiones. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.
- 18.- (2890) DIRECTOR JUDICIAL DE LA FISCALIA DE ESTADO, DR. LEONARDO F. DEBONO: solicita presupuesto por 300 bonos profesionales para su posterior compra. Se resolvió: girar a tesorería para elaborar el presupuesto solicitado.
- 19.- (2892) BANCO DEL TUCUMAN S.A.: contesta nota relacionada con reclamos planteados por los colegiados. Se resolvió: a conocimiento de los miembros del Consejo Directivo y girar a la Comisión de Relaciones institucionales.
- 20.- (2899) DRA. ELIZABETH ARAOZ: solicita baja en la inscripción al cursado de Derecho Penal, Cobro Ejecutivo y Derecho Laboral dictado por la Clínica de Prácticas Profesionales. Se resolvió: girar a la Clínica de Prácticas Profesionales.

21.- (2927) EXCMA. CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN SALA II: informa resolución en el Expte. N° 3227/18. Pujol Pedro Sebastián c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ Habeas Data. Se resolvió: girar a. Dr. Marcelo Fenik.

22.- (2990) PROF. HECTOR FIGUEROA: propone la realización de taller de Tango y Folklore. Se resolvió: girar a la Dra. Natalia Zamora.

23.- (2976) SRA. LIDIA VERONICA BEVACQUA: ratifica el desistimiento de su denuncia contra el letrado Daniel Llapur. Se resolvió: agregar a la causa.

24.- DR. PABLO CIFRE: solicita se incorpore al orden del día de la sesión de fecha 15/05/19 el tema: Banco del Tucumán Sucursal Tribunales - Reiterados reclamos de Colegas. Se resolvió: estese a la respuesta dada por el Banco en fecha 10/05/19.

LOS ASUNTOS QUE DEL ORDEN DEL DIA FIGURAN RESUELTOS POR PRESIDENCIA Y QUE NO FUERON OBSERVADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSIDERAN APROBADOS SEGÚN LO RESUELTO.

FIN.


GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO


MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

M3